

C. Rogelio Roque Torres
H. Ayuntamiento de Nopalucan
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Nopalucan
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	13 de junio 2017 10:47 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	13 de junio 2017 12:06 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.
II	Estructura Orgánica completa: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
III	Facultades de cada área: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	Indicadores de interés público: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VII	El directorio: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción



	correspondiente y utilizarla para su llenado.
X b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XII	Declaraciones patrimoniales: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por



	dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XVII	Información curricular: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XIX	Servicios que ofrecen: Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Los Hipervínculos tendrán que enlazarse a la información correspondiente NO a la pagina web de su municipio. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
XX	Trámites, requisitos y formatos: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de estar actualizada la información.



	<p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p> <p>Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.</p> <p>No a la página del municipio.</p>
XXI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>
XXI c	<p>Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de estar actualizada la información.</p> <p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p> <p>Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.</p> <p>No a la del municipio.</p>
XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información.</p> <p>Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.</p> <p>Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p> <p>Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.</p> <p>No a la del municipio.</p>
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>
XXIII b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>
XXIII c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>
XXIV	<p>Informes de resultados de Auditorías: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el</p>



	portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el



	portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.



XXXIV e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV h	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el



	portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIX c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIX d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.



XL b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLI b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLI c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLI d	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017 y 2016 por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLII b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017 y 2016 por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.



	Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLIII b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017, 2016, 2015, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, se deberá de agregar la leyenda en la tabla de aplicabilidad correspondiente.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVIII d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2017-2011, 2011-2005, 2005-1999, por lo que deberá de estar actualizada la información. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Los Hipervínculos deberán estar ligados a la información solicitada. NO a la pagina del municipio.
II Bis	Esta Fracción es correcta: Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Verificar en los lineamientos los años en que se publicara la información.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por



	lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	Fedatarios Públicos
V a	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
V b	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
V c	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI b	Si bien es cierto que no aplica la fracción, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad.
VI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción



	correspondiente y utilizarla para su llenado.
VII	Disposiciones administrativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: Esta Fracción es correcta: Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.



VI	<p>Los Planes Municipales de Desarrollo: Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</p>
VII	<p>Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV</p>